

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26**, relativo a los **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA"**.

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 13:00 horas, del día veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26**, relativo a los **"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA"**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Para presidir el acto asiste la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y en representación del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 04 de febrero del año dos mil veintiséis, se publicó en el periódico El Diario de Coahuila siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo Coahuila, la **convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26**. Así mismo, con fecha del 04 de febrero del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores y/o contratistas con giro comercial y/o experiencia en servicios similares o de la misma naturaleza con el objeto de la presente licitación; y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página web de Aguas de Saltillo.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

- II. Mediante oficio-invitación de fecha 06 de febrero del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26** para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26** a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirentes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26**
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26** estuvo vigente del 04 al 11 de febrero del año dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación se compartió vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial cumplieran con el objeto de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.
2	MORO INGENIERIA S.C.
3	ARTURO MONROY NIETO
4	SERVICIOS DE INGENIERÍA E INVESTIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE S.C.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 154-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 11 de febrero del año dos mil veintiséis a las 11:00 horas en la sala de junta de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicada en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26**

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO
1	MORO INGENIERIA S.C.	PRESENTE
2	ARTURO MONROY NIETO	PRESENTE

VIII. En fecha del día 11 de febrero del año dos mil veintiséis a las 11:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente:

PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES

LICITANTE: ARTURO MONROY NIETO

6.3 ALCANCE Y CONDICIONES DE SERVICIO

1. Exploración Geológica

Este inciso en la zona urbana no aplica, dado que regularmente no se cuenta con afloramientos de roca. No siendo posible medir datos estructurales para poder construir una sección geológica.

R.- En caso de que en la zona de estudio en la zona urbana no cuente con afloramientos de roca, se podrá tomar en cuenta las zonas más cercanas al sitio de interés como por ejemplo afloramientos en arroyos.

8.3.1 PROPUESTA TÉCNICA

2. PROPUESTA TÉCNICA

Inciso b) Menciona: El plan de trabajo propuesto por el licitante, presentar un cronograma de trabajos y actividades planificadas para llevar a cabo el programa de estudio conforme el tiempo requerido por la Convocante (12 meses).

¿Para poder desarrollar el plan de trabajo y su cronograma, se necesita tener conocimiento de la ubicación de los 12 sitios propuestos?

R.- El licitante adjudicatario del contrato deberá presentar un calendario de actividades una vez que se asigne cada una de las zonas de estudio.

3.- El Listado de personal capacitado y asegurado con el cual prestara el servicio la empresa LICITANTE (ANEXO 27) incluyendo los siguientes documentos correspondientes al IMSS (Alta de trabajadores, Listado de Emisión, SUA, Resumen de Pago, SIPARE y pago bancario) de los últimos 2 meses previos a la fecha de la licitación.

En este punto ¿El personal que se propone para la realización de este proyecto será afiliado al IMSS, en caso de que nuestra propuesta sea la que obtenga el contrato?

R.- A fin de cumplir con la presentación del Anexo 27, la Convocante acepta que el licitante presente la lista del personal que propone para llevar a cabo los servicios comprometiéndose a afiliarlos al IMSS en caso de que resulte adjudicatario del contrato y previo al inicio de la prestación de los servicios para lo cual se compromete a entregar al área de Aprovechamiento los documentos que acrediten las afiliaciones en el IMSS

CP/AR/PL

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

LICITANTE MORO INGENIERIA S.C.

1. En la página 6 de las bases de licitación se establece que los pagos se realizarán 90 naturales después de que sea aceptada la factura y que no habrá anticipo; dadas las condiciones económicas que se están viviendo en el país, se solicita que se otorgue un anticipo de cuando menos el 15% del monto del contrato y que los pagos se realicen 60 días naturales después de aceptada la factura.

R.- No se acepta por la Convocante el pago de anticipo dados los requerimientos de materiales para llevar a cabo los estudios sin embargo sí se acepta por la convocante reducir el plazo de pago a 60 días en lugar de los 90 días de pago mencionados en el inciso "5.3. CONDICIONES DE PAGO", permaneciendo el resto de los requisitos establecidos en las bases sin cambio para la procedencia de los pagos de los servicios contratados.

2. En la página 8 de las bases de licitación se solicita que el informe final de cada estudio sea entregado 15 días hábiles después de haber concluido; ¿En caso de que se realicen paralelamente 3 estudios, que tiempo de entrega se tendrá para los informes finales?

R. Se hace la precisión que los 15 días referidos para la entrega del informe final de cada estudio se refieren a días naturales y no días hábiles, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones bajo el supuesto de que se realicen en paralelo 3 estudios en diferentes zonas determinadas por la Convocante:

Entrega de resultados de Gabinete	Tiempo
Entrega de primer estudio	15 días naturales
Entrega del segundo estudio	15 días naturales, más una semana adicional a la entrega del primer resultado.
Entrega del tercer estudio	15 días naturales, más una semana adicional a la entrega del segundo resultado.

Nota: en caso de que se realicen más estudios en paralelo, se seguirá la misma metodología de entrega de resultados.

3. En la página 9 de las bases de licitación, se dice que la localización de las 12 zonas se establecerá después de firmado el contrato, eso implica que no se tendrá una idea de la complejidad geológica de cada uno de los sitios, lo cual es importante para establecer el tiempo y costo que requerirá el estudio de cada sitio. ¿Es posible que se den sitios aproximados de donde se requiere realizar los estudios?

R.- Se tienen contemplados estudios en la zona norte, zona centro y zona sur de la periferia de la ciudad.

4. ¿Es factible que para cada salida de campo se puedan tener cuando menos 3 zonas a estudiar?, ya que el número de salidas de campo impacta directamente los costos de ejecución del proyecto.

R.- No se acepta por la convocante, se deberá de tomar en cuenta como mínimo de 2 estudios.

5. En la misma página se establece que la calendarización de las actividades se realizará una vez que se proporcione la localización el sitio; ¿esto implica que en los documentos de concurso no se podría incluir un programa calendarizado?, Sin embargo, se tiene la indicación de que el proyecto durará un año sin que pueda haber prorroga.

CP/AR/PL

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

R.- No, El licitante adjudicatario del contrato deberá presentar un calendario de actividades una vez que se asigne cada una de las zonas de estudio.

6. Una parte importante para establecer el diseño constructivo del pozo a perforar es la realización de un censo de los pozos cercanos a los sitios que se estén estudiando; por lo anterior, se propone que esta actividad de censo se incluya dentro de los costos de las actividades que integran alguno de los conceptos del catálogo; ¿es posible que todos los concursantes deban incluir en su presupuesto esta actividad?, solo de esta forma se estará en igualdad de condiciones presupuestarias.

R.- La convocante requiere que el diagrama constructivo de la obra tenga los siguientes alcances: profundidad de perforación y formaciones geológicas (no incluye diámetro ni tipo de tubería).

7. En la página 11 de las bases de licitación indica que será motivo de desechamiento presentar un registro del padrón de proveedores vencido; ¿en caso de que algún licitante los presente en trámite será también motivo de desechamiento de su propuesta?; cabe mencionar que el que esté en trámite no es garantía de que será otorgado.

R.- Es correcta la apreciación, los Licitantes deberán de presentar en su propuesta el registro vigente del padrón de proveedores y contratistas de la administración pública municipal de saltillo, en original copia certificada o copia simple que contenga código QR para validación.

8. En la página 11 y 12, de las bases de licitación, se cita al Anexo 5, relacionado con la acreditación de ser una empresa con seguridad y ser un proveedor socialmente responsable; ¿el que la empresa no tenga estas características es motivo de descalificación?

R1.- No es motivo de desechamiento sin embargo sí es un rubro evaluable dentro del método de evaluación por puntos y porcentajes establecido en la convocatoria del concurso.

¿En caso sé que no sea motivo de descalificación, con poner en este anexo la leyenda de que no aplica, es suficiente?

R2.- No, este anexo si aplica y es evaluable.

9. En la página 14, punto 17, se solicitan facturas que cuenten con acuse de recibo, sello y firma, como actualmente las facturas no se presentan en papel, sino se envían por correo electrónico, no es posible que cuenten con el acuse de recibo. ¿Por esta razón sería suficiente con solo presentar las facturas?

R.- El requerimiento no se puede eliminar, pero los licitantes podrán acreditar su experiencia a través de contratos, facturas sin acuse de recibo, pero adjuntando complemento de pago o estado de cuenta bancario que señale la trazabilidad del pago.

10. ¿El no presentar los anexos 25 y 26 es motivo de descalificación?

R.- Si, es motivo de descalificación del licitante, de acuerdo con lo establecido en el inciso 12 de las bases de licitación.

11. En el formato del Anexo 27, en la última columna se solicita la fecha de ingreso del personal, ¿este tiempo se refiere al periodo que el personal ha estado laborando en la empresa o está relacionado con su ingreso al IMSS?

R.- Fecha de ingreso al IMSS afiliado por parte del licitante.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

Es importante considerar que hay personal que desde hace varios años ha estado laborando por honorarios profesionales sin haber estado inscritos en el IMSS; en este caso para participar se darían de alta ante el IMSS, pero no se cumpliría lo que se solicita en el punto 22 de la página 15 de las bases de licitación, que pide que se demuestre que el personal ha estado dado de alta con documentos de hace dos meses; ¿en este caso será válido incluir en el IMSS a este personal que realmente forma parte de la empresa y tiene una amplia experiencia?

R.- A fin de cumplir con la presentación del Anexo 27, la Convocante acepta que el licitante presente la lista del personal que propone para llevar a cabo los servicios comprometiéndose a afiliarlos al IMSS en caso de que resulte adjudicatario del contrato y previo al inicio de la prestación de los servicios para lo cual se compromete a entregar al área de Aprovisionamiento los documentos que acrediten las afiliaciones en el IMSS

12. Concretamente ¿si damos de alta en este mes ante el IMSS, al personal que labora por honorarios, sería esto motivo de descalificación?

R.- A fin de cumplir con la presentación del Anexo 27, la Convocante acepta que el licitante presente la lista del personal que propone para llevar a cabo los servicios, comprometiéndose a afiliarlos al IMSS en caso de que resulte adjudicatario del contrato y previo al inicio de la prestación de los servicios para lo cual se compromete a entregar al área de Aprovisionamiento los documentos que acrediten las afiliaciones en el IMSS

13. Cuando el personal clave de la empresa no esté dado de alta ante el IMSS, debido a que está realizando su trámite de jubilación a través de la Modalidad 40 del IMSS, pero tiene seguro médico privado, ¿puede participar como parte del personal directivo del proyecto?

R.- Si, siempre y cuando se anexe la acreditación de alta ante el IMSS (bajo la modalidad 40) y la documentación que acredite la experiencia (CV) en su propuesta.

14. En las especificaciones técnicas (ANEXO 2), el tiempo solicitado para la entrega del trabajo es de 15 días hábiles, iniciando este tiempo desde el comienzo del trabajo de campo; con relación a los tiempos, la realización de los estudios geológicos deben estar concluidos para con sus resultados establecer los sitios en donde se deben realizar los sondeos magnetotelúricos; una vez realizados tiene que llevarse a cabo la modelación geofísica, posteriormente efectuar la sección geoelectrica y después la correlación geológica geofísica y el informe de todo lo anterior; por lo antes expuesto consideramos que tres semanas (15 días hábiles) es un tiempo muy justo. ¿Sería posible extenderlo a 20 días hábiles, es decir un mes después de haber iniciado las actividades de campo?

R.- Se da un tiempo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de, terminación del trabajo de campo teniendo en cuenta los siguientes plazos.

Trabajo de Campo	Tiempo
Estudio 1	07 días naturales
Estudio 2 en paralelo	07 días naturales, del primer estudio más dos días adicionales a la culminación del primer estudio.
Estudio 3 en paralelo	07 días naturales, del primer estudio más cuatro días adicionales a la culminación del primer estudio.

Nota: en caso de que se realicen más estudios en paralelo, se seguirá la misma metodología de entrega de resultados.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

15. Si como se solicita en la pregunta 4 de Moro Ingeniería, pudiera en cada salida trabajar en 3 sitios diferentes, ¿Qué tiempo se podría dar para la entrega de los tres informes?

Entrega de resultados de Gabinete	Tiempo
Entrega de primer estudio	15 días naturales
Entrega del segundo estudio	15 días naturales, más una semana adicional a la entrega del primer resultado.
Entrega del tercer estudio	15 días naturales, más una semana adicional a la entrega del segundo resultado.

Nota: en caso de que se realicen más estudios en paralelo, se seguirá la misma metodología de entrega de resultados.

16. Con relación al anexo 11 que se relaciona con: escrito manifiesto de la garantía del bien, dado que en este proyecto no está incluida la entrega de algún bien, ¿se puede considerar que este anexo no aplica?

R.- Este anexo si aplica, Se refiere al periodo de la garantía del servicio y en el podrán plasmar los valores agregados que se ofrecen a la Convocante ya que dichos valores agregados (mejora de tiempos) tienen una ponderación en la evaluación de su propuesta de acuerdo con lo establecido en el inciso 10 de las bases de licitación.

17. ¿En el caso del ANEXO 20, se deberá imprimir, solo rubricar e integrar en la propuesta técnica?

R.- Es correcta la apreciación.

18. ¿Los anexos 18 y 19, solo se rubrican y se entregan tal como están, sin llenar ninguno de los espacios en blanco?

R.- Es correcta la apreciación, los cuales deben de ser como parte de la propuesta ~~técnico~~-económica del licitante.

19. La técnica de sondeos MT, requiere del acompañamiento en el mismo sitio de sondeos TEM para la corrección estática (nivelación de la resistividad), por lo antes expuesto se considera necesaria la ejecución de un sondeo TEM para cada sitio, ¿se puede incluir en los costos del proyecto?

R.- Por parte de la convocante, para este concurso de licitación no son requeridos los sondeos TEM, solo se solicitan los sondeos MT.

20. El uso de software con licencia se considera esencial para asegurar la integridad y legalidad del proceso de análisis de datos, ¿cuál será la forma evaluar que las empresas usen software con licencia?

R.- La convocante requiere que cada licitante presente dentro de su propuesta técnica las licencias del software a utilizar, dichos recursos materiales y/o técnicos son evaluados como parte de la propuesta técnica del licitante conforme los términos establecidos en el inciso 10 de las bases de licitación.

21. ¿Es necesario presentar catálogos o manuales de los equipos de geofísica que se utilizarán?

R.- No es un requisito indispensable sin embargo los licitantes deben tener en cuenta que toda la documentación técnica, manuales, procedimientos, etc. son tomados en cuenta para evaluar la capacidad técnica del licitante

22. ¿A quién se deberán dirigir las propuestas técnicas y económicas de la licitación?

R.- Al Gerente General de Aguas de Saltillo S.A de C.V., Ing. Iván José Vicente García

CP/AR/PL

#HacemosCiudad



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

Notas aclaratorias por parte de la Convocante:

Se modifica el subrubro en el inciso e) "VALORES AGREGADOS" del rubro CAPACIDAD DEL LICITANTE, específicamente en el segundo apartado de la ponderación del subrubro en mención, en el cuál LA CONVOCANTE establece que se le otorgaran 0.5 puntos al licitante que ofrezca de 5 a 9 días naturales de tiempo de respuesta para la reposición de los servicios requeridos, se aclara que lo correcto es que el licitante que oferte un tiempo de respuesta en reposición de los servicios de 6 a 9 días naturales obtendrá 0.5 puntos. LA CONVOCANTE compartirá nuevamente las bases de licitación dentro de las 24 horas siguientes al término de la junta de aclaraciones.

R.- La convocante comparte vía correo electrónico a todos los participantes las bases de licitación modificadas.



Picon Covarrubias, Cristina

asesoramiento legal, Saltillo, Coah., México, Asesora Legal

Buen día

Adjunto encontrarán el documento de las bases de la licitación LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26 corregidas en el inciso 10, página 21; lo anterior de conformidad con lo asentado en el acta de junta de aclaraciones de la licitación referida.

Favor de confirmar de recibido

quedo a la orden

Un archivo adjunto • Se guardó con la Zona de protección de seguridad de Gmail • Agregar a Drive



IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **18 de febrero del año dos mil veintiséis a las 11:00** horas en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.

X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentarán la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa, o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas

CP/AR/PL

#HacemosCiudad



ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante.	Documentación presentada.	Importe (antes de I.V.A.)
1	MORO INGENIERIA S.C.	Documentación completa y aceptada con la siguiente observación: 1.- Presenta folio simple diferente solicitado a las bases de licitación de acuerdo al numeral 8.2 "Entrega de sobre con propuestas técnicas y económicas"	\$2, 122,187.88
2	ARTURO MONROY NIETO	Propuesta desecheda con fundamento al numeral 11 "Causas de desecharamiento" por no presentar el Anexo 1A "Propuesta Técnica" inciso 2 del numeral 8.3.1 "Propuesta Técnica" Adicional presenta las siguientes observaciones: 1.- No presenta índice de la propuesta 2.- Presenta folio simple diferente solicitado a las bases de licitación de acuerdo al numeral 8.2 "Entrega de sobre con propuestas técnicas y económicas"	DESECHADA

- XI. En fecha 26 de febrero del 2026, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, Presidente del Comité de Evaluación; la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefa de área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Lic. Cristina Picon Covarrubias, Compradora-Licitadora; Ing. Ricardo Bustos García, Gerente de Planeación y Obras; Ing. Luis

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

Gerardo Lemus Morales, Jefe de área Nuevas Fuentes y Recargas; Ing. Geólogo Juan Antonio Vanegas Terreros, todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

XII. Resultados de la evaluación de las propuestas por parte de los licitantes.

La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 60% técnico y 40% económico dando el siguiente resultado:

MORO INGENIERIA S.C

PROPUESTA TÉCNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Planeación y Obra , sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera SOLVENTE toda vez que SI cumple con la puntuación mínima requerida por la Convocante (45/60), necesarios para declarar técnicamente SOLVENTE cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2" Especificaciones Técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

• **OBSERVACIONES TÉCNICAS.**

Dentro de la estructura del organigrama, no presenta datos (nombre y experiencia) ni DC-3 de dos colaboradores de Moro Ingeniería S.C. en el puesto de ayudante.

El Licitante SI presenta DC-3 y datos y experiencia de Ingeniero Geofísico.

PROPUESTA ECONÓMICA. La propuesta económica asciende a: **\$ 2, 122,187.88 antes de I.V.A.**

OBSERVACIONES ECONÓMICAS: Dentro del techo Financiero establecido por la convocante.

Resultado de la evaluación de las propuestas Técnico-Económicas:

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL
"SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".	57/ 60	40/40	97/100

Resultado del análisis: La propuesta técnica-económica se considera **SOLVENTE Y ACEPTADA** toda vez que, cumple con los requerimientos para la contratación de esta licitación, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

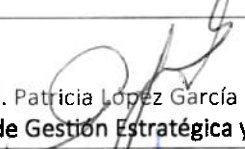
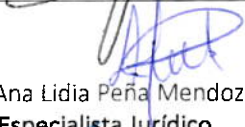
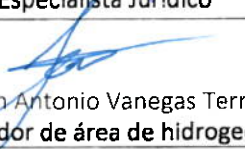
Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el punto 10 de las bases de licitación, la CONVOCANTE adjudica el contrato a la empresa **MORO INGENIERIA S.C.** con el resultado de propuesta técnica solvente y presentar una proposición económica conveniente para la CONVOCANTE por un monto de **\$2, 122,187.88 (Dos millones, ciento veintidós mil, ciento ochenta y siete pesos 88/100 m.n.) antes de IVA.**

La presente acta surte efecto para la empresa **MORO INGENIERIA S.C.** de notificación en forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberá entregar **las garantías de cumplimiento**, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
 Ing. Iván José Vicente García Gerente General	
 Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría Interna
 Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	 Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
 Ing. Juan Antonio Vanegas Terreros Coordinador de área de hidrogeología	 Ing. Luis Gerardo Lemus Morales Jefe de Área de Nuevas Fuentes y Descargas
 Ing. Ricardo Bustos García Gerente de Planeación y Obras	

ACTA DE FALLO

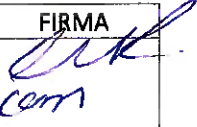
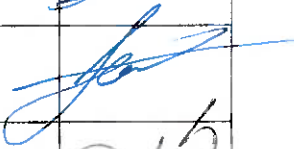
LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E5-2026 AGSAL 005/26

Objeto: "SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITIOS PARA LA PERFORACIÓN DE NUEVOS POZOS PROFUNDOS NECESARIOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO A LOS HABITANTES DE SALTILLO, COAHUILA".

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Saltillo, Coah., a 27 de febrero del 2026

Hora 13:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Alejandra Romo Chavez	AgSal	8441 277546	aromo@aguasdesaltillo.com	
Luis Gerardo Lemus Monrín	AgSal	8441 247364	Luis.lemus @veolia.com	
Juan Antonio Varegas Lervio	AgSal	8441 245398	juan.varegas@veolia.com	
Patricia Lopez Garcia	AgSal	8441 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Ana L. Peña M.	AgSal	8441 3217950	amendoza@aguasdesaltillo.com	
Ricardo Bustos	AGSAL	8441 2866314	ricardo.bustos@veolia.com	